



CONCEJO DE IBERO

D. JUAN ANTONIO PASCUAL MARTÍN, VOCAL SECRETARIO DEL CONCEJO DE IBERO,

CERTIFICO:

Que, examinado el libro de las actas de las sesiones celebradas por el Concejo de Ibero, resulta que, en sesión celebrada el día 31 de enero de 2022, la Junta adoptó el acuerdo que, en su parte dispositiva, se transcribe literalmente a continuación:

“DECLARACIÓN DE ENTE INSTRUMENTAL GESERLOCAL

SE ACUERDA

1. Declarar a Geserlocal, S.L. como ente instrumental de la Entidad Local Concejo de Ibero a efectos de lo dispuesto en el artículo 8 de la precitada Ley Foral.
2. Declarar que el ámbito al que se pueden circunscribir los encargos que se realicen sean las prestaciones correspondientes a la contabilidad.
3. Notificar el presente Acuerdo a la FNMC, Geserlocal y proceder a su publicación en el Portal de Contratación de Navarra.”

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido y firmo la presente, de orden y con el visto bueno del presidente, en Ibero a la fecha de la firma electrónica.

